

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 27 de Febrero de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 - ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
 - ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
 - ✓ Pedido de Materiales N° 35.575, de fecha 03.02.2014, emitido por MOVILIZACIÓN;
 - ✓ Adquisición N° 3000-26-L114;
 - ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 26.02.2014;
 - ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.02.2014;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

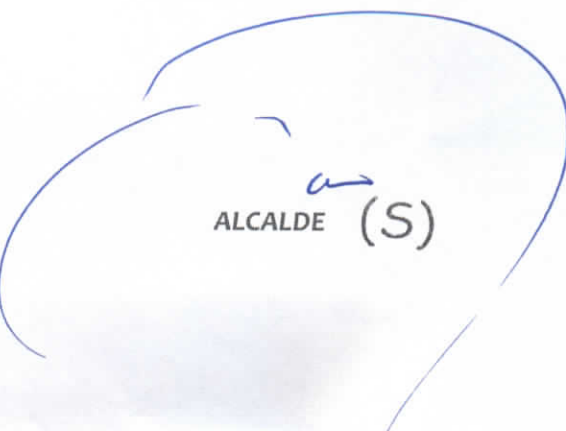


DECRETO ALCALDICIO N° 2.165.-

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"TAMBORES DE ACEITE, GRASA Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS."**, **ADQUISICIÓN N° 3000-26-L114**, al proveedor **SORAYA ANICH ALLEL**, Rut N° 7.811.115-1, ya que presentan una oferta técnica y económica conveniente a los requerimientos del Mandante.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 3.546.052 (Tres millones quinientos cuarenta y seis mil cincuenta y dos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.03.001.001, "Combustibles y Lubricantes", del presupuesto vigente.
- 4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE (S)